

Amenaza y prejuicio hacia la migración indocumentada centroamericana en México*

Ameaça e preconceito sobre a migração indocumentada centro-americana no México

Threat and Prejudice against Central American Undocumented Migration in Mexico

Diana Buenrostro Mercado y Luciana Ramos Lira*****

DOI: 10.30578/nomadas.n54a15

El artículo busca determinar, en habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, si existe asociación entre la percepción de amenaza (realista o simbólica) y la expresión de prejuicios (sutiles o manifiestos) hacia migrantes centroamericanos en tránsito. En el artículo se explica que la edad, la escolaridad, y la valoración del contacto previo con estos migrantes, son factores importantes en este vínculo. Las autoras concluyen proponiendo que se motiven espacios de educación o fomento de la tolerancia y situaciones de interacción entre los mexicanos y los migrantes, para disminuir los niveles de percepción de amenaza y expresión de prejuicio.

Palabras clave: amenaza, prejuicio, migración centroamericana, migración en tránsito, México, discriminación.

O artigo procura determinar, em habitantes da Zona Metropolitana do Vale do México, se existe associação entre a percepção de ameaça (realista ou simbólica) e a experiência de preconceitos (sutis ou manifestos) sobre migrantes centro-americanos em trânsito. No artigo se explica que a idade, a escolaridade, e a avaliação do contato prévio com estes migrantes, são fatores importantes neste vínculo. As autoras concluem propondo a motivação de espaços de educação ou fomento da tolerância e situações de interação entre os mexicanos e os migrantes, para reduzir os níveis de percepção de ameaça e expressão de preconceito.

Palavras-chave: ameaça, preconceito, migração centro-americana, migração em trânsito, México, discriminação.

The article seeks to determine, in inhabitants of the Metropolitan Area of the Valley of Mexico, if there is an association between the perception of threat (realistic or symbolic) and the expression of prejudice (subtle or overt) against Central American migrants in transit. The article explains how age, schooling, and the assessment of previous contact with migrants, are important factors in this link. The authors conclude by proposing spaces for education or the promotion of tolerance and encounters between Mexicans and migrants, to encourage interaction in order to reduce the levels of perception of threat and expressions of prejudice.

Keywords: Threat, Prejudice, Central American Migration, Migration in Transit, Mexico, Discrimination.

* Este artículo es resultado de la investigación: "Prejuicio hacia migrantes centroamericanos en tránsito por México. Un modelo conceptual", para obtener el grado de doctora en Psicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se otorgó una beca por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (Conacyt) del 2017 al 2020.

** Becaria Conacyt, Ciudad de México (México). Candidata a doctora en Psicología Social y Ambiental, UNAM; maestra en Estudios Culturales. Correo: diana.bm86@gmail.com

*** Investigadora en Ciencias Médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Ciudad de México (México). Doctora en Psicología Social. Correo: ramosl@imp.edu.mx

original recibido: 12/11/2020
aceptado: 01/02/2021

ISSN impreso: 0121-7550
ISSN electrónico: 2539-4762
nomadas.ucentral.edu.co
Págs. 237~250

Para los Estados-nación, la expulsión de migrantes, así como el tránsito y finalmente la recepción de estos, se han complejizado desde hace poco más de dos décadas. Para la academia, esto ha planteado la necesidad no solo de comprender los flujos migratorios y sus características, sino también los eventos que giran alrededor de la partida, el tránsito y el establecimiento de dichos flujos.

México, como país de tránsito migratorio hacia Estados Unidos, recibe principalmente a población centroamericana empobrecida por los bajos salarios y azotada por la escalada de violencia regional resultado de las pandillas y el narcotráfico. Dicha población no cuenta con condiciones legales para el traslado fuera de sus países, lo que conlleva una carga implícita “negativa”, precisamente por su condición de indocumentada, y a su vez la expone a situaciones de vulnerabilidad que incluyen la discriminación y la violación de sus derechos humanos. Dichos flujos de migrantes en tránsito irregular han predominado desde hace algunos años sobre otros desplazamientos de centroamericanos hacia México, como los de trabajadores fronterizos, los refugiados o los residentes temporales y permanentes (Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), 2014).

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem, 2016) señala que existen diversas problemáticas para los migrantes en tránsito por México derivadas de las políticas migratorias mexicanas, del crimen organizado y de la indiferencia y discriminación de la población civil. Según datos de la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis, 2010), los niveles de prejuicio y discriminación en México son mayores hacia grupos en

condiciones de pobreza, a los que se sumarán, entre otras vulnerabilidades, el sexo, la edad, las discapacidades y la etnia. Datos más recientes de la Enadis (2017) señalan que los principales motivos de discriminación y prejuicio se deben a la manera de vestir, la complejidad física, la edad y las creencias religiosas¹.

Con respecto a los migrantes en tránsito, no se cuenta con información o datos suficientes sobre el fenómeno de la discriminación por parte de los mexicanos y cuáles podrían ser algunos de los factores vinculados. La importancia del estudio de los factores que participan en la discriminación radica en la injerencia que esta tiene en las relaciones sociales, pues condiciona las interacciones entre los individuos, y estas a su vez impactan en las relaciones intra e intergrupales en un escenario social en el que incluso pueden llevar a la violencia.

En la actualidad, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)² se está viendo expuesta a un mayor número de estos migrantes, debido a las modificaciones de las rutas migratorias y las temporalidades de estadía en los lugares de paso. En tal sentido, se destaca que según la Enadis (2010) existe una contradicción interesante en la percepción de esta población en la zona: (1) sus residentes, al igual que los residentes de Guadalajara, perciben un mayor respeto a los migrantes y sus derechos, pero (2) los migrantes perciben una mayor discriminación en la ZMVM, así como en Guadalajara. Al respecto, cabe destacar lo que señala la Encuesta Nacional de Derechos Humanos, Discriminación y Grupos Vulnerables realizada por la UNAM (de la Barreda, 2015): que si bien los mexicanos discriminan a los centroamericanos, no asumen esta discriminación conscientemente.

Desde la psicología, por discriminación se pueden entender todas aquellas conductas que limitan o niegan un trato igualitario entre todos los individuos, con independencia de su grupo de pertenencia, y dicha conducta se deriva del prejuicio que, de acuerdo con Allport (1971), es un juicio precipitado y parcial, comúnmente desfavorable hacia lo juzgado. El prejuicio tiene como antecedente los estereotipos y, según Pinillos (1982), consiste en el establecimiento de conclusiones antes de poseer un conocimiento cabal o fundado del asunto que se está juzgando, además de que estas conclusiones se mantienen obstinadamente incluso teniendo pruebas en contra.

Perspectiva teórica

La teoría del prejuicio sutil y manifiesto, formulada en 1995 por Pettigrew y Meertens, señala que contrariamente a las expresiones abiertas de odio y rechazo hacia un grupo, existen prejuicios y expresiones de rechazo encubiertas, los cuales son resultado de afectos hostiles ocultos ya que, en la ideología social predominante y políticamente correcta, existe una estructura a favor de la no discriminación. Es importante resaltar este último punto, pues aunque socialmente se fomenta la idea del no prejuicio, esta no necesariamente es aceptada en su totalidad ya que se presentan prejuicios negativos encubiertos bajo supuestos de diferenciación que permiten excluir al otro de forma velada. Es decir, las personas siguen manteniendo sus afectos y sentimientos negativos hacia los miembros del exogrupo –individuos ajenos al grupo de referencia propia, que se denomina endogrupo–, pero no los expresan abiertamente debido a la presión por lo políticamente correcto y la deseabilidad social.

La teoría del prejuicio sutil y manifiesto considera al prejuicio individual y las reglas sociales como parte de los determinantes en la manifestación de la discriminación, de modo que la yuxtaposición del tipo de prejuicio del sujeto y la ideología social de aceptación o discriminación posibilitarán o restringirán ciertos actos del endogrupo hacia el exogrupo. Esta teoría propone un modelo en el cual, el individuo que tiene una actitud negativa hacia el exogrupo defiende los valores tradicionales del endogrupo, exagera las diferencias culturales y niega que el exogrupo tenga afectos positivos por el endogrupo, lo cual en cierta forma justifica que se

mantenga un prejuicio sutil. Un punto importante por resaltar es que, si bien bajo las cogniciones fomentadas por el estereotipo se encuentra la dimensión afectiva de aversión hacia los individuos del exogrupo, el prejuicio no se presenta de manera abierta debido a que dentro del endogrupo existen normas sociales o políticas que señalan al prejuicio como algo negativo y deleznable.

La teoría de la amenaza integrada (ITT, *Integrated Threat Theory*) de Stephan y Stephan (2000) se deriva de la teoría del conflicto realista e integra los principios básicos del racismo moderno (McConahay, 1983). Como resultado, defiende que la percepción de amenaza exogrupal desempeña un rol esencial para el desarrollo del prejuicio. Esta teoría explica que existen dos tipos de amenaza: la realística y la simbólica. La primera es la amenaza tangible entre grupos mediante el uso del poder político, económico o en torno al bienestar general, y resulta de percibir que existe una competencia entre el endogrupo y el exogrupo por recursos escasos. La segunda es una amenaza abstraída de valores, creencias y puntos de vista intergrupales, y se produce cuando se percibe que el otro grupo posee valores, creencias o actitudes que no están en consonancia con los propios.

A estas amenazas se suman los estereotipos negativos y la ansiedad intergrupala. Los estereotipos negativos se significan como una amenaza para el endogrupo o sujetos que pertenecen al grupo desde el cual se crean dichos prejuicios negativos al resaltar las características perniciosas de los individuos ajenos a la comunidad, lo que acabaría por fijar la idea de un “otro” nocivo debido a sus rasgos y comportamientos amenazantes. A lo anterior se suma la ansiedad intergrupala que es la ansiedad que ocasiona la evocación o el suceso de contacto con un grupo que no sea el de pertenencia; esta ansiedad es mediada por el historial tanto de temporalidad como de contenido del contacto previo con dichos grupos.

De esta forma, la teoría señala que dentro del endogrupo la amenaza percibida, tanto realista como simbólica, y los estereotipos negativos acerca del exogrupo incrementan la tendencia prejuiciosa negativa que se tiene del otro y lleva a que el endogrupo configure nuevos estereotipos negativos, actitudes perniciosas y acciones discriminatorias hacia el exogrupo. Sin embargo, estas tendencias pueden verse afectadas por el

incremento o la disminución de la ansiedad intergrupala, que es resultado de los contactos que se hayan tenido o no con el exogrupo.

Si bien la unión de estas dos teorías podría dar cuenta de los aspectos generales que conforman el prejuicio de los mexicanos hacia la migración centroamericana indocumentada, la revisión de la aplicación de dichas teorías en otros contextos, que incluyen Latinoamérica, Asia y Europa, recomienda la inclusión del racismo y del clasismo (Stephan *et al.*, 2000; Laborín *et al.*, 2012; Ramsay y Pang, 2015; Green *et al.*, 2016; Muller *et al.*, 2017; Nshom y Croucher, 2017) como prejuicios específicos que se relacionan con el tipo de prejuicio que se observa y la amenaza percibida.

Si se toma en cuenta lo anterior, el racismo, entendido como la asociación entre ciertos rasgos corporales, especialmente el color de la piel, que son concebidos como heredados e inmutables, y que conllevan unas características intelectuales y de comportamiento inherentes a “la raza” de pertenencia (McConahay, 1983), se conceptualiza en este trabajo como parte del prejuicio expresado. Al respecto Oskamp (2000) y Pascale (2010) refieren que, de acuerdo con investigaciones realizadas a partir de 1980 en población blanca sobre la temática de racismo, si bien se demuestra una disminución en las hostilidades directas hacia otros grupos con base en la raza, esto parece deberse no directamente a una reducción del prejuicio, sino a nuevas formas de prejuicio racial que responden a las transformaciones de las normas socioculturales y políticas que sancionan de una u otra forma la expresión manifiesta de dichos prejuicios raciales.

Asimismo, el clasismo, definido como un fenómeno que comprende la discriminación con base en la pertenencia a un nivel socioeconómico (Bucio, 2012), se considera parte de la amenaza percibida dado que el clasismo posee gran capacidad para desigualar, pues la clase define el acceso al empleo, al salario y a la movilidad social, fijando, de esta forma, el estatus del individuo del exogrupo (Raphael, 2012) y asignándole un papel amenazador al querer competir por los recursos que posee el endogrupo.

El objetivo de este artículo es identificar en habitantes de la ZMVM si existe asociación entre la percepción de amenaza (realista o simbólica) y la ex-

presión de prejuicios (sutiles o manifiestos) hacia migrantes centroamericanos en tránsito, y el posible papel del sexo, la edad, la escolaridad, la ocupación, el contacto previo con migrantes centroamericanos y la valoración del contacto en la mayor o menor amenaza percibida y prejuicios expresados.

Desarrollo del estudio

Con base en el modelo teórico propuesto, se procedió a diseñar un cuestionario que fue piloteado y modificado tras una aplicación con lápiz y papel, y posteriormente aplicado en línea del 3 al 25 de agosto del 2018 por medio de Google Docs, y vía anuncio de Facebook Ads donde se restringió la visualización a individuos mayores de 18 años que radicaran en la ZMVM.

El cuestionario fue respondido por 336 personas, de las cuales el 57% fueron mujeres y el 43% hombres. Los rangos de edades más frecuentes fueron de los 25 a los 34 años con 34%, seguido por 35 a 44 años con 32%, y 45 a 54 años con 14%. En lo que respecta al nivel escolar de los participantes, casi la mitad de ellos eran universitarios (48%), seguidos por posgraduados con 28% y personas con educación media superior 17%; el restante 7% dijo tener educación secundaria o primaria. En lo referente a la ocupación primaria, el rubro de trabajador independiente o comerciante obtuvo 34%, seguido de empleados con 29% y, finalmente, estudiantes con 15%. El restante 22% fueron docentes, investigadores, amas de casa y servidores públicos. Del total de la muestra, el 67,6% había tenido trato con migrantes centroamericanos en específico.

Resultados y discusión

Con respecto a los resultados de la aplicación en línea, y al analizar los datos sociodemográficos de los participantes, se encontró que el nivel escolar de los participantes fue mayoritariamente de nivel superior (universitario y posgrado), seguido por el medio superior y la educación básica. Además, los rangos de edad más frecuentes fueron de 25 a 34 años y de 35 a 44 años, lo cual concuerda con los datos que presenta el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi) mediante la Encuesta sobre

Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Comunicación y la Información en los Hogares (Inegi, 2018) y la Asociación de Internet MX (2019) en relación con el uso de internet en la población mexicana, en la que se muestra que un cuarto de la población usuaria de internet cuenta con estudios mínimos de licenciatura y posgrado; asimismo, el grupo con mayor proporción de usuarios de internet es el de los 24 a 35 años.

Los datos citados en el acápite precedente señalan que existió un sesgo poblacional de la muestra, por tanto, los resultados no pueden ser generalizados. De esto se deriva la consideración del acceso restringido a este tipo de encuestas a ciertos sectores de la población, de acuerdo con la infraestructura de las localidades, el nivel socioeconómico, la edad y el nivel de escolaridad; además, la distribución de uso de internet no es geográficamente uniforme (Begoña *et al.*, 2005; Streiner *et al.*, 2015).

A pesar de lo anterior, el uso de internet como medio de aplicación aumenta la rapidez con que los instrumentos pueden ser enviados y contestados; las bases de datos pueden ser generadas de forma automática; se reducen los costos; se puede acceder a personas de distintas poblaciones sin necesidad de desplazamientos; el formato del instrumento puede ser “más agradable” e incluir figuras o tablas que ayuden al participante a responder los reactivos. Además, la aplicación de instrumentos en línea evita el sesgo debido a las características del entrevistador; puede proporcionarse rápidamente información demográfica básica (edad, estado civil, educación, entre otras); se reduce el número de reactivos omitidos; se evita la confusión o el error cuando en la escala se emplean “patrones de salto”; permite flexibilidad en la presentación de los reactivos, y en ciertos programas existe la posibilidad de detectar si el participante está teniendo alguna dificultad para responder (Noyes y Garland, 2008).

En lo referente a los resultados del instrumento, la escala de tipo de amenaza percibido constó de 17 reactivos redactados en forma de enunciados afirmativos, con respuesta tipo Likert de cuatro niveles y un alfa de Cronbach $\alpha = ,934$, $\sigma = 59,68$, y subdividida en dos dimensiones: 1) amenaza realista con nueve reactivos, que es la amenaza tangible entre grupos mediante el uso del poder político, económico o el bienestar general (Stephan y Stephan, 2000); se basa en la percepción

de competencias por puestos de trabajo, diferencias en la remuneración salarial, divergencia en la disposición laboral y acceso preferencial a los servicios de salud; y 2) amenaza simbólica con ocho reactivos, que fue conceptualizada como la amenaza abstraída de los valores intergrupales, sus creencias y puntos de vista (Stephan y Stephan, 2000), incluye la ponderación superior de los valores tradicionales del mexicano, así como la exageración de las diferencias culturales entre mexicanos y centroamericanos. Ambas dimensiones tienen como base la clase socioeconómica supuesta de pertenencia del migrante centroamericano.

La escala de tipo de prejuicio expresado constó igualmente de 17 reactivos, también siendo enunciados afirmativos, con respuesta tipo Likert de cuatro niveles con un $\alpha = ,941$, $\sigma = 61,42$, subdividida en dos dimensiones: 1) prejuicio manifiesto con ocho reactivos y conceptualizada como la manifestación directa, agresiva y evidente (Pettigrew y Meertens, 1995), en la que existe expresión de emociones negativas de exclusión y odio con base en una diferenciación entre los miembros del endogrupo y el exogrupo; y 2) prejuicio sutil con nueve reactivos, conceptualizada como la manifestación indirecta, pasiva y encubierta de los afectos hostiles (Pettigrew y Meertens, 1995) y que se caracteriza por la ausencia de emociones positivas de admiración y compasión hacia el exogrupo. Ambas dimensiones tienen como base del prejuicio los rasgos fenotípicos y el lugar de origen supuesto del migrante centroamericano.

Para lo relativo a la prevalencia de percepción, un tipo de amenaza sobre otra, las pruebas *t* mostraron que existe una diferencia significativa entre los dos tipos de amenaza $t = -6.466$, $p = ,000$, siendo la amenaza simbólica la que obtuvo mayores puntajes, es decir, que los habitantes de la ZMVM ven a los migrantes centroamericanos más como una amenaza para sus usos y costumbres que como una amenaza a su integridad física o económica.

En lo referente al prejuicio expresado hubo una diferencia significativa, $t = -35.678$, $p = ,000$, entre los niveles de los dos tipos de prejuicio, mostrándose un mayor nivel de prejuicio sutil, lo que apoya el supuesto de que este tipo de prejuicio es más común pues se corresponde con los ideales de lo políticamente correcto y la idea de una sociedad que no discrimina (Pettigrew y Meertens, 1995).

Para profundizar en las relaciones entre el tipo de amenaza percibido y el tipo de prejuicio expresado, se realizaron diversos análisis de clúster para conocer posibles agrupaciones con base en las variables de sexo, edad, escolaridad, ocupación, contacto previo con migrantes centroamericanos, y valoración del contacto en cuanto a las puntuaciones obtenidas en las dos escalas, para posteriormente analizar si los grupos tienen similitudes intragrupo más allá de las puntuaciones de las escalas.

Para proceder con el análisis de clúster, primero se comprobó que la matriz de datos fuera adecuada, es decir, que todos los datos que se iban a introducir fueran comparables, en lo cual no hubo problema pues todos los reactivos de las dos escalas se encontraban en el mismo formato de respuesta de tipo Likert con cuatro niveles. En cuanto a la medida de distancia, se seleccionó la distancia euclídea al cuadrado, mientras que para el método de clúster se eligió el método de Ward, con la finalidad de minimizar la variación intragrupo de los sujetos.

Para dar con una solución adecuada y una correcta valoración del ajuste del conjunto, el método de jerarquización por clúster se llevó a cabo en tres pasos, primero por encadenamiento completo, luego por método de Ward, y, finalmente, por vinculación de medias; se verificó la estabilidad de las tres soluciones obtenidas.

Se obtuvieron cuatro clústeres, los cuales se analizan en función de sus puntuaciones medias, obtenidas de las escalas de amenaza percibida y prejuicio expresado, y su relación con las características sociodemográficas de los individuos que conforman el clúster (tabla 1). Dicha tabla permite crear un análisis estructurado de las condiciones que prevalecen en cada uno de los grupos, las cuales se profundizan a continuación.

Como se observa en la tabla en mención, los clústeres 1 y 3 presentan puntuaciones inferiores a la media y comparten características similares en cuanto a edades y escolaridad de sus integrantes, así como en ocupaciones las diferencias más significativas se presentan en cuanto a los lugares de contacto y las valoraciones de dicho contacto, que en el grupo 1 fueron en escenarios más variados y valorados como mayoritariamente muy agradables. Al tomar en cuenta estas diferencias se puede formular la hipótesis de que los escenarios de

contacto pueden modificar la valoración que de este se tiene, pues los diferentes contextos posibilitan interacciones más variadas.

En lo relativo a los clústeres 2 y 4, que muestran puntuaciones mayores a la media, las diferencias entre sus componentes se centran en el nivel educativo, ya que el clúster 4, que presentó las puntuaciones más altas en todas las dimensiones, agrupa a los individuos con mayor edad y menor escolaridad; asimismo, presenta los menores índices de contacto previo, y la valoración que de estos se realiza es que han sido desagradables.

De forma general, al analizar los resultados y las características de los cuatro clústeres, el sexo no fue un factor de influencia en la amenaza percibida por los habitantes de la ZMVM. En esta muestra los resultados contradicen los datos arrojados por investigaciones como la de Pires (2010) y la de Laborín *et al.* (2012), que encontraron que los hombres tienden a puntuar más alto que las mujeres con relación a los prejuicios en general. Asimismo, Cárdenas (2006) reporta que los hombres tienden a puntuar más alto en cuanto al prejuicio manifiesto que las mujeres, las cuales presentan mayoritariamente prejuicios de tipo sutil. Sin embargo, estos resultados no deben de ser tomados a la ligera, pues en concordancia con Puga *et al.* (2007), las sociedades son dinámicas y se ven influidas por las condiciones estructurales, las cuales en este caso se manifestarían en la alta escolaridad de los participantes que puede resultar en la minimización del efecto del sexo sobre los prejuicios y las amenazas.

En cuanto a las edades especialmente diferenciadas en los clústeres 2 y 4, que son grupos que comprenden a las poblaciones que ingresan al campo laboral y también a los que terminan su vida laboral, esta agrupación podría explicarse a la luz de los planteamientos de Nshom y Croucher (2017), quienes argumentan que la amenaza tanto realista como simbólica se puede traducir en la idea de que las percepciones económicas de la población y su estilo de vida se verán perjudicados por la llegada de migrantes. En el grupo de edad que inicia su vida laboral se puede exacerbar la preocupación por lo que puede interpretarse como un factor que puede acelerar o aumentar la precarización laboral debido a la posibilidad de perder el empleo, ver reducciones en la retribución económica o en las prestaciones laborales;

Tabla 1.
Análisis de clúster

Clúster y %	Amenaza \bar{X}		Prejuicio \bar{X}		Amenaza total \bar{X} 1.915	Prejuicio total \bar{X} 1.637	% ♀	% ♂	Edad	Educación	Ocupación	Porcentaje contacto y lugares	Calidad contacto
	Real 1.882	Simb 1.998	Man 1.553	Sut 1.721									
1 40	1.366	1.551	1.188	1.288	1.458	1.238	59	41	25-44 72%	Universidad y posgrado 80%	Empleado y trabajador ind. 67%	70 Calle, fiestas, trabajo	Muy agradable 93%
2 29	2.490	2.424	1.963	2.196	2.457	2.079	50	50	18-54 90%	Preparatoria, universidad y posgrado 86%	Estudiante empleado y trabajador ind. 70%	70 Calle fiestas	Agradable 65% Desagradable 25%
3 28	1.856	1.882	1.449	1.672	1.869	1.560	59	41	25-54 83%	Universidad y posgrado 83%	Estudiante empleado y trabajador ind. 86%	62% calle	Agradable 77%
4 3	3.432	3.458	3.652	3.691	3.452	3.672	60	40	35-64 70%	Secundaria y preparatoria	Amas de casa y trabajador ind. 70%	40% Calle	Desagradable 75%

Fuente: elaboración propia.
Nota: en el caso de la edad, la educación, la ocupación y los lugares de contacto se presentan datos agrupados, tomando en cuenta que cada una de las categorías mencionadas tuviera por lo menos un 20% de representatividad.

en el caso de los que van a terminarla, la incertidumbre del sistema de pensiones y ahorro para el retiro, así como las posibles modificaciones a los programas presupuestales de apoyos sociales podrían explicar los índices más elevados en ambas escalas.

Para lo relativo a la escolaridad, se confirmaría el supuesto de que conforme disminuye el nivel de escolaridad aumenta la percepción de amenaza y el prejuicio antiinmigrante. La explicación se fundamenta en que de acuerdo con investigaciones realizadas por Rottenbacher *et al.* (2011), los grupos con mayor escolaridad tienden a pensar en forma más crítica.

En lo referente a la ocupación, esta no se pudo relacionar directamente con los tipos de amenaza o prejuicio estudiados; sin embargo, al analizar el clúster 4, las amas de casa fueron uno de los grupos más representativos, por lo que se podría suponer no una asociación lineal entre esta variables y las escalas, sino una asociación entre el ser ama de casa y los escasos contactos previos o contactos considerados desagradables por este grupo, ya que las labores domésticas y lo relacionado con ellas suelen llevarse a cabo en espacios comunitarios bien definidos y no implican una movilidad tan alta como la de otras ocupaciones (Covarrubias, 2016).

Asimismo, se observa que haber tenido contacto previo con migrantes centroamericanos y que este contacto haya sido valorado favorablemente, disminuye la amenaza percibida, tanto de tipo realista como simbólica. Estos resultados concuerdan con los presentados por Carmona-Halty *et al.* (2010) y Navas *et al.* (2012), quienes señalan que el contacto previo y la buena calidad de este contacto reducen la ansiedad que causaría la exposición a este grupo, lo que en consecuencia disminuye la amenaza percibida. De la misma forma, el contacto puede modificar los prejuicios que se tienen sobre otros grupos dado que el prejuicio está conformado por las respuestas evaluativas negativas hacia un miembro de un grupo social basadas en una estructura de creencias previa sobre los atributos de los miembros de ese grupo social; en otras palabras, el prejuicio, de acuerdo con Pinillos (1982), consiste en el establecimiento de conclusiones antes de tener un conocimiento cabal o fundado del asunto o individuo que se está juzgando. De esta forma, se esperaría que las creencias previas y las conclusiones acerca del exogrupo puedan verse modificadas por la convivencia.

Conclusiones

Si bien los resultados obtenidos y su posterior análisis apuntan a que existe una baja percepción de amenaza y expresión de prejuicio hacia la migración en tránsito por México entre la población de la ZMVM, estas aseveraciones no pueden generalizarse sin tomar en cuenta consideraciones tales como la localización geográfica y la actividad económica de dicha zona, y por tanto el contexto migratorio que ha vivido, pues si bien es una de las zonas metropolitanas con mayor recepción de migración interna debido a su actividad económica, la localización la ha mantenido en cierto sentido ajena a los fragores continuos de los flujos migrantes transnacionales. Por ello, lo que se puede esperar es que existan diferencias entre este tipo de ciudades y aquellas que mantienen un contacto directo y constante con este tipo de poblaciones, tales como las ciudades fronterizas tanto del Norte como del Sur. Resalta asimismo la diferencia de contacto entre las ciudades del Sur y del Norte de México, pues la porosidad de estas fronteras es diferente, lo cual tendrá injerencia en el tiempo que pasan los migrantes en estas ciudades antes de continuar con su trayecto a los Estados Unidos.

Otra de las limitaciones que se deben considerar en el presente estudio se refiere a la posible deseabilidad social al responder el instrumento, pues si bien la aplicación en línea trató de eliminar este tipo de contaminación en los datos, no existe un medio o estrategia totalmente eficaz para eliminar este sesgo. Es decir, bajo los preceptos de lo políticamente correcto y la deseabilidad social, los participantes pueden tratar de responder de acuerdo no solo con lo que se considera es bueno, sino a que los otros vean al individuo como una persona tolerante y comprensiva, especialmente en tópicos que pueden causar polémica por las posturas a favor o en contra. Esto puede pensarse, especialmente, debido a que quienes participaron en la encuesta fueron en una importante proporción personas con escolaridades altas, que bien podrían tener una postura menos prejuiciosa hacia los migrantes, pero también expresar de manera más limitada su verdadera percepción por razones de corrección política.

Es necesario considerar una posible aplicación por medios no electrónicos, o en otras locaciones, buscando así reducir el sesgo de escolaridad de los participantes y, de esta misma manera, probar la

hipótesis de que ciertos elementos estructurales de la sociedad, en este caso el acceso a la educación, minimizan los resultados obtenidos en la variable de sexo con relación a las amenazas y los prejuicios. Asimismo, es necesario comprobar y sustentar con estos datos la afirmación de que mayores niveles de educación disminuyen la percepción de amenaza y la expresión de prejuicios contra los migrantes centroamericanos.

A pesar de las limitaciones arriba mencionadas, se considera que el instrumento desarrollado para esta investigación puede explicar la conducta de discriminación al abarcar cuatro dimensiones previas y relacionadas con dicha conducta. Sin embargo, se espera que las puntuaciones obtenidas se modifiquen según el contexto de aplicación pues, como se recordará, la ZMVM es una zona de paso en la ruta migratoria hacia el norte del país; además, los recientes eventos de caravanas visibilizaron el fenómeno migratorio dentro de esta zona (Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2018) que antaño pasaba casi desapercibido o era a veces ignorado, no solo por la magnitud de flujo anterior de los migrantes, sino porque estos se limitaban a rutas de paso preestablecidas. Dichas rutas tuvieron que ser modificadas por el número de migrantes que arribaron a la ZMVM, a lo que se suma el actual panorama de pandemia que al restringir la movilidad (en ciertos casos y lugares debido a toques de queda locales) obliga a los

migrantes en tránsito a permanecer más tiempo en los propios lugares de tránsito.

Específicamente en cuanto a las interacciones de los prejuicios y las amenazas, estas tienen una correlación positiva y por ende mientras perduren las percepciones de amenaza se mantendrá la expresión de prejuicios; y estos, a su vez, ayudan a sustentar la idea de que el exogrupo representa una amenaza. De la misma manera, ningún tipo de prejuicio o amenaza es excluyente del otro, lo que en el caso del prejuicio indica que el prejuicio de tipo sutil contribuye a la permanencia del tipo manifiesto, y esto se traduce en que no hay una reducción del prejuicio más violento y directo, sino un enmascaramiento de este.

Para finalizar, tomando en consideración el párrafo anterior, así como lo encontrado en cuanto a que la educación, los contactos previos con migrantes y la buena calidad de estos apoyan la disminución de la percepción de la amenaza y la expresión de los prejuicios, se propone motivar espacios de educación o fomento de la tolerancia y situaciones de interacción entre los mexicanos y los migrantes para disminuir los niveles de percepción de amenaza y expresión de prejuicio, lo cual de forma general disminuiría las conductas de discriminación hacia los migrantes. Incluso, dichos espacios podrían ser extrapolables a otros grupos con la finalidad de crear un ambiente de respeto y no discriminación en la población en general.

Notas

1. La Enadis 2017 se llevó a cabo del 21 de agosto al 13 de octubre del 2017, con un tamaño de muestra poblacional de 102.245 personas, mayores de 18 años, mediante un cuestionario electrónico y entrevistas cara a cara.
2. La ZMVM es el área metropolitana formada por la Ciudad de México y 60 municipios conurbados o aglomerados, uno de ellos en el estado de Hidalgo, los restantes 59 se encuentran en el estado de México (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015).

Referencias bibliográficas

1. ALLPORT, G. (1971). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba.
2. ASOCIACIÓN DE Internet MX (2019). *15° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2019*. <https://cutt.ly/cnjKsxT>
3. BEGOÑA, M., Álvarez, T. y Molpeceres, M. (2005). Aceptación social de las encuestas en internet: desarrollo de una aplicación específica. *Metodología de Encuestas*, 7, 5-20. <http://casus.usal.es/pkp/index.php/MdE/article/view/963>
4. BUCIO, R. (2012). *Clasismo y racismo, sin sentido de la democracia*. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1814&cid_opcion=108&cop=214
5. CÁRDENAS, C. (2006). Y veras como quieren en Chile. Un estudio sobre el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos por parte de los jóvenes chilenos. *Última Década*, (24), 99-124. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362006000100006>
6. CARMONA-HALTY, M., Navas, M. y Rojas-Paz, P. (2010). Percepción de amenaza exogrupal, contacto intergrupar y prejuicio afectivo hacia colectivos migrantes latinoamericanos residentes en Chile. *Interciencia*, (1). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/339/33955583005/html/index.html>
7. COMISIÓN NACIONAL de los Derechos Humanos (CNDH) (2018). *Informe especial participación de la CNDH en la audiencia regional: situación de derechos humanos de las personas que integran la caravana de migrantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/INF-CNDH-CIDH-CARAVANA%5B1%5D.pdf>
8. COVARRUBIAS, A. (2016). Normas sociales y dinámicas de poder en el hogar: movilidad y trabajo extra-doméstico de las mujeres en San Felipe del Progreso. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(10). https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954317025_2.pdf
9. DE LA BARREDA, L. (2015). *La sociedad mexicana y los Derechos Humanos. Encuesta nacional de Derechos Humanos, discriminación y grupos vulnerables. Los mexicanos vistos por sí mismos*. Los grandes temas nacionales. México: UNAM.
10. ENCUESTA NACIONAL de Discriminación (Enadis) (2010). *Resultados sobre personas migrantes*. http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web_Accss.pdf
11. ENCUESTA NACIONAL de Discriminación (Enadis) (2017). *Principales resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
12. GREEN, E., Sarrasin, O., Baur, R. y Fasel, N. (2016). From Stigmatized Immigrants to Radical Right Voting: A Multilevel Study on the Role of Threat and Contact. *Political Psychology*, 37(4), 464-480. <https://www.jstor.org/stable/44132902?seq=1>
13. INSTITUTO NACIONAL de Estadística y Geografía (Inegi) (2018). *Encuesta sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la comunicación y la información en los hogares*. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/#Tabulados>
14. INSTITUTO TECNOLÓGICO Autónomo de México (ITAM) (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. <https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>
15. LABORÍN, J., Parra, E. y Valdez, G. (2012). Discriminación y prejuicios de jóvenes sonorenses hacia el migrante indígena. *Estudios Sociales*, Segundo Número Especial, 332-347. https://www.ciad.mx/archivos/revista-dr/RES_ESP2/RES_Especial_2_15_Laborin.pdf
16. MCCONAHAY, J. (1983). Modern Racism and Modern Discrimination: The Effects of Race, Racial Attitudes, and Context on Simulated Hiring Decisions. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 9(4), 551-558. <https://psycnet.apa.org/record/1984-25699-001>
17. MULLER, M., Ungaretti, J. y Etchezahar, E. (2017). Validación argentina de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia Villeros. *Revista de Psicología*, 26(1), 1-13. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revpsicol/v26n1/0719-0581-revpsicol-26-01-00001.pdf>
18. NAVAS, M., Cuadrado, I. y López-Rodríguez, L. (2012). Fiabilidad y evidencias de validez de la Escala de Percepción de Amenaza Exogrupal (EPAE). *Psicothema*, 24(3), 477-482. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72723439022.pdf>

19. NOYES, J. y Garland, K. (2008). Computer vs. Paper-Based Tasks: Are They Equivalent? *Ergonomics*, 51(9), 1352-1375. https://www.princeton.edu/~sswang/Noyesa_Garland_computer_vs_paper.pdf
20. NSHOM, E. y Croucher, S. (2017). Perceived Threat and Prejudice toward Immigrants in Finland: A Study among Early, Middle, and Late Finnish Adolescents. *Journal of International and Intercultural Communication*, 10(4), 309-323. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17513057.2017.1312489>
21. ORGANIZACIÓN PARA la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2015). *Territorial Reviews: Valle de México*. México: OCDE Territorial Reviews. <https://doi.org/10.1787/9789264245174-en>
22. OSKAMP, S. (2000). Multiple Paths to Reducing Prejudice and Discrimination. En Oskamp, S. (ed.), *Reducing Prejudice and Discrimination* (pp. 1-21). Psychology Press.
23. PASCALE, P. (2010). Nuevas formas de racismo: estado de la cuestión en la psicología social el prejuicio. *Ciencias Psicológicas*, 4(1), 57-69.
24. PETTIGREW, T. y Meertens, R. (1995). Subtle and Blatant Prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25(1), 57-75.
25. PINILLOS, J. (1982). Los prejuicios y la sociedad contemporánea. *Cuenta y Razón*, (5), 15-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2046448>
26. PIRES, A. (2010). El prejuicio racial en Brasil: medidas comparativas. *Psicología & Sociedade*, 22(1), 32-42.
27. PUGA, M., Peschard, J. y Castro, T. (2007). *Hacia la sociología*. México: Pearson.
28. RAMSAY, J. y Pang, J. (2017). Anti-immigrant Prejudice in Rising East Asia: A Stereotype Content and Integrated Threat Analysis. *Political Psychology*, 38(2), 227-244. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/pops.12312>
29. RAPHAEL, R. (2012). *Reporte sobre la discriminación en México 2012*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
30. RED DE Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) (2016). *Migrantes invisibles, violencia tangible. Informe 2016*. <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Redodem-2016.pdf>
31. ROTTENBACHER, J., Espinoza, A. y Magallanes, J. (2011). Analizando el prejuicio: bases ideológicas del racismo, el sexismo y la homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima – Perú. *Psicología Política*, (22), 225-246. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v11n22/v11n22a04.pdf>
32. STEPHAN, W., Díaz-Loving, R. y Duran, A. (2000). Integrated Threat Theory and Intercultural Attitudes. Mexico and the United States. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, (2), 210-249. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022022100031002006>
33. STEPHAN, W. y Stephan, C. (2000). An Integrated Threat Theory of Prejudice. En Oskamp, S. (ed.), *Reducing Prejudice and Discrimination* (pp. 23-45). Psychology Press.
34. STREINER, D., Norman, G. y Cairney, J. (2015). *Health Measurement Scales: A Practical Guide to their Development and Use* (5ª ed.). Oxford: Oxford University Press.